

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 003/20
Res. 023/2020

Progreso, 30 de Enero de 2020.

VISTO: Que a través de EE 2020-81-1430-00007 la Sra. Gabriela Santellán solicita formalmente usufructuar una UBV en la feria de nuestra localidad los días sábados para la venta de artículos de almacén.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la normativa vigente y a los informes emitidos por la Oficina de Ferias, no existen objeciones para dar cumplimiento a dicha petición, sugiriendo se le asigne la UBV N° 81

CONSIDERANDO : Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo .


ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ALTA de la UBV N° 81 de la feria local a la Sra Gabriela Santellán para la comercialización de artículos de almacén por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



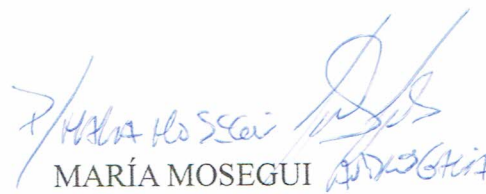
PABLO OLIVERA
Concejal



Claudio Duarte
Alcalde Interino

MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal